



Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

#### Proceso:

Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

Dirección de Enlace Ciudadano Código: QCW.30.3.-PR-001

Elaboró:

Adriana Leyva Valdez
Directora de Enlace Ciudadano

Revisó y aprobó:

Dra. Jasmín Anavel Monterrubio Redonda

Subdirectora General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad

Fecha de emisión: Diciembre 2020 Revisión número: 1





Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

#### **Antecedentes**

La Contraloría Social es el mecanismo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. Es por ello que debe conceptualizarse como una de las formas para promover la participación ciudadana, constituye un mecanismo de prevención al alcance de la ciudadanía.

Incentivar que la ciudadanía se involucre de manera activa y organizada, generando el reconocimiento de sus derechos y compromisos, contribuye a que el manejo de los recursos públicos se realice en términos de transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, legalidad y honradez.

En este sentido, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) incorpora en los Programas a su cargo, el compromiso de generar las condiciones de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana que permitan brindar certeza a las personas beneficiarias, sobre su adecuado funcionamiento, facilitando la vigilancia en la correcta aplicación de los recursos públicos.

Para tal efecto, la Conavi a través de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad, diseñará los Documentos Normativos de Contraloría Social: Esquema de Contraloría Social con base en las características operativas de los Programas, así como una Guía Operativa y un Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por cada programa a su cargo.

Dichos Documentos Normativos contendrán la estrategia y mecanismos para incentivar la práctica de la participación ciudadana y serán validados por la Secretaría de la Función Pública en cada ejercicio fiscal.

Por lo anterior, se emite el presente Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, mismo que será de aplicación obligatoria para las Unidades Administrativas e Instancias Ejecutoras que intervengan en el procedimiento.

1. Objetivo:

Establecer el procedimiento específico para la operación de las acciones en materia de Contraloría Social, con el propósito de que las personas beneficiarias realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de la aplicación de los recursos públicos federales de los Programas a cargo de la Comisión.

iow2





Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

## 2. Glosario y acrónimos:

Para efectos de este Manual, se entenderá y utilizará cada uno de los siguientes términos, en singular o plural según corresponda, con inicial mayúscula o con mayúsculas, como indica su definición.

Asambleas informativas: Reuniones convocadas por la Conavi para personas beneficiarias de los distintos programas que opera, con el objetivo de bridar información general del Programa y de la Contraloría Social, así como realizar la conformación de Comités de Contraloría Social.

Conavi: Comisión Nacional de Vivienda.

**Contraloría Social:** Mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. <sup>1</sup>

Comité de Contraloría Social (CCS): Formas de organización social constituidas por las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

**Denuncias:** Manifestaciones de hechos presuntamente irregulares, presentadas por los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social o un tercero, respecto de la aplicación y ejecución de los programas o donde se encuentren involucrados servidores públicos en ejercicio de sus funciones, y en su caso en contra de personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

**Documentos normativos de Contraloría Social:** Conjunto de documentos de Contraloría Social elaborados por la Conavi correspondientes a cada ejercicio fiscal: Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

iamz

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, últimas Reformas DOF 25-06-2018





Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

**Estrategia Marco de Contraloría Social:** Documento elaborado por la UORCS en el que se establecen los criterios, metodologías y herramientas para la elaboración de las estrategias y procedimientos de Contraloría Social. <sup>2</sup>

Formatos de trabajo de la Guía Operativa: Conjunto de formatos anexos de la Guía Operativa de Contraloría Social de cada Programa, mediante los cuales se registra la información que da cuenta del cumplimiento de las actividades.

**Guía Operativa de Contraloría Social:** Documento elaborado por la Conavi en el que se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el Esquema de Contraloría Social y la Estrategia Marco.

Instancia(s) Ejecutora(s): Encargada del ejercicio de los recursos federales y a la que se le otorga la responsabilidad de operar el programa de desarrollo social. Pueden ser dependencias o entidades federales, gobiernos de las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas e inclusive los beneficiarios de las obras, apoyos o servicios. <sup>2</sup>

**Instancia(s) Normativa(s):** Unidad administrativa de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que tiene a su cargo el programa de desarrollo social y es responsable directa de la promoción de la contraloría social. <sup>2</sup>

**Material de capacitación:** Conjunto de presentaciones, folletos, trípticos o cuadernillos informativos y explicativos sobre las funciones y actividades de la Contraloría Social, dirigidos a funcionarios públicos, prestadores de servicios, Instancias Ejecutoras e integrantes de los CCS para al cumplimiento de obligaciones en la materia.

Participación ciudadana: Es la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de contraloría ciudadana.

ian2

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fracción Tercera del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, DOF 26-10-2016





Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

**Persona Beneficiaria:** Persona que forma parte de la población atendida por la Comisión, que cumple con los requisitos establecidos en la Reglas de Operación.

**Programas:** Programa de Vivienda Social (Proyectos Institucionales, Extraordinarios y Emergentes), Programa Nacional de Reconstrucción en su componente vivienda, así como cualquier programa a cargo de la Conavi.

**Prestador de Servicios:** Persona física o moral registrada ante la Comisión, que acrediten su experiencia y conocimiento en vivienda, los cuales pueden ser asistentes técnicos, organismos ejecutores de obra, supervisores, laboratorios de control de calidad de materiales, verificadores de obra, entre otros.

Queja: Expresión realizada por los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social que resienten o dicen resentir una afectación en sus derechos respecto de la aplicación y ejecución de los programas o donde se encuentren involucrados servidores públicos en ejercicio de sus funciones, y en su caso en contra de personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

Rendición de cuentas: Que las personas, los organismos y las organizaciones (de carácter público, privado y de la sociedad civil) tienen la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones. La rendición de cuentas se produce cuando los ciudadanos recurren a las instituciones gubernamentales para conseguir un control más eficaz de las acciones del Estado y, como parte del proceso, participan en actividades como formulación de políticas, elaboración de presupuestos y control de gastos.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

Sistema Informático de Contraloría Social (SICS): Sistema informático diseñado y administrado por la Secretaría con la finalidad de controlar el registro de los Comites de Contraloría Social y las actividades que realizan, así como aquéllas de promoción de contraloría social a cargo de las Instancias Normativas, las Representaciones Federales y en su caso las Instancias Ejecutoras. <sup>3</sup>

<sup>3.</sup> Fracción Tercera del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, DOF 26-10-2016





Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

**Subsidios:** Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

**Transparencia:** Consiste en que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización.

**UORCS**: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.<sup>4</sup>

## 3. Marco Legal:

- Ley General de Desarrollo Social, Artículos 69,70 y 71 (Última Reforma DOF 25-06-2018).
- II. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- III. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Última Reforma DOF 13-08-2020)
- IV. Ley de Vivienda (Última Reforma DOF 14-05-2019)
- V. Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024, publicado en el DOF 12-07-2019.
- VI. Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016.
- VII. Estrategia Marco de Contraloría Social de noviembre de 2017.
- VIII. Programa Institucional de la Comisión Nacional de Vivienda 2020 2024

#### 4. Referencias:

- I. Guía para la elaboración del Manual de procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- II. Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2020.
- III. Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fracción Tercera del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, DOF 26-10-2016





Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

#### 5. Alcances:

El presente manual es de aplicación obligatoria para todas las áreas de la Conavi que, por sus atribuciones, tengan asignada alguna función o responsabilidad establecida en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.

#### 6. Autorización:

El presente Proceso fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo número COMERI-012-6EXTORD-14122020, de la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 14 de diciembre de 2020.

La presente emisión se autoriza mediante Acuerdo JG-5E-211220-03, por la Junta de Gobierno de la Conavi, en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

# 7. Áreas participantes:

Área	Acrónimo
Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y	SGAVPyS
Sustentabilidad	
Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional o	SGSyDI
equivalente	
Coordinación General de Administración o equivalente	CGA
Dirección de Enlace Ciudadano o equivalente	DEC
Subdirección de Contraloría Social	SCS

#### 8. Procedimientos:

Etapa	Responsable	Actividad	Nombre del documento de trabajo
	Constituci	ón de Comités de Contraloría Social (CC	S)
1	SGSyDI/CGA	Informan a la SGAVPyS sobre la calendarización de asambleas de personas beneficiarias.	Informe





2	SGAVPyS	Recibe informe de calendarización de asambleas.	Informe
3	SGSyDI/CGA	Convocan a las personas beneficiarias, prestadores de servicios e Instancias Ejecutoras a la asamblea.	N/A
4	SCS	Realiza el registro de los y las asistentes a la asamblea, verificando su calidad de personas beneficiarias.	Listas de asistencia de asamblea
5	SGSyDI/CGA/ SCS	Llevan a cabo la asamblea de personas beneficiarias.	Acta de asamblea comunitaria
6	SCS	Coordina la elección de las personas integrantes del CCS.	N/A
7	CCS/SCS	Formalizan la constitución del CCS con la firma de los formatos establecidos.	Formato de Solicitud de constitución de CCS (escrito libre)
8	SCS	Registra a las personas integrantes del CCS en el SICS, y descarga la Constancia de constitución de CCS.	SICS, formato de Constancia de constitución de CCS
9	SCS	Capacita al CCS en materia de Contraloría Social.	Materiales de apoyo, minuta de reunión y lista de asistencia de capacitación
	Seguimiento a las actividades de Contraloría Social		
10	SCS	Asesora y guía a los CCS en el ejercicio de sus funciones, durante el tiempo de ejecución del Programa al que están adscritos, de manera presencial, telefónica o virtual.	« N/A





11	ccs	Solicita a la SCS, información del Programa y asesoría a través del formato de solicitud de información de la CS.	Formato de Solicitud de información
12	scs	Recibe las solicitudes de información de los CCS y las canaliza a las Unidades Administrativas correspondientes para su atención.	Correo electrónico
13	Unidad Administrativa	Informa a la Subdirección de Contraloría Social sobre la respuesta a las solicitudes de información.	Informe de respuesta
14.	SCS	Otorga al CCS la respuesta a la solicitud de información.	Informe de respuesta
Transparencia y rendición de cuentas: presentación de ejecución y avance de obra.			
15	SCS	Programa con la SGSyDI/CGA, la calendarización de las reuniones de CCS de presentación de ejecución y avance de obra.	N/A
16	SGSyDI/CGA	Designan a los prestadores de servicios e Instancias Ejecutoras para la presentación de ejecución y avance de obra, e informa de la designación a la SCS.	Correo electrónico
17	scs	Requiere a los prestadores de servicios e Instancias Ejecutoras los formatos de reporte de ejecución y avance de obra.	Formato de Ejecución y avance de obra
18	Prestadores de Servicios e Instancias Ejecutora	Remiten a la Subdirección de Contraloría Social los reportes.	Formato de Ejecución y avance de obra
19	SGSyDI/CGA/DEC	Revisan y validan los reportes.	N/A





SCS	Convoca al CCS conforme a la fecha del calendario acordada.	N/A
SGSyDI/CGA/SCS	Guían el desarrollo de la reunión de presentación de ejecución y avance de obra.	Minuta de reunión
Prestadores de Servicios e Instancias Ejecutora	Presentan la ejecución y avance de obra y resuelven dudas de los integrantes del CCS.	Formato de Ejecución y avance de obra
ccs	Revisa y firma los formatos de ejecución y avance de obra.	Formato de Ejecución y avance de obra, minuta de reunión
Evaluación del Programa: llenado de informe de Contraloría Social		
SCS	Convoca al CCS a la reunión de llenado de formatos de Informe de Contraloría Social.	N/A
SCS	Asiste a los integrantes del CCS en el llenado de formatos de Informe de Contraloría Social, y elabora minuta de reunión.	Formato de Informe de CCS y minuta de reunión
SCS	Captura las respuestas de los formatos de informe de CCS en el SICS.	N/A
DEC	Elabora y remite a la Secretaría de la Función Pública los informes anuales de resultados de Contraloría Social del ejercicio fiscal correspondiente.	Informes anuales de resultados de Contraloría Social
SGAVPyS	Remite los informes anuales de resultados de Contraloría Social a las Subdirecciones Generales de la Conavi o su equivalente.	Informes anuales de resultados de Contraloría Social
	SGSyDI/CGA/SCS  Prestadores de Servicios e Instancias Ejecutora  CCS  Evaluación del Prosessor SCS  SCS  DEC	Guían el desarrollo de la reunión de presentación de ejecución y avance de obra.  Prestadores de Servicios e Instancias Ejecutora  CCS  Revisa y firma los formatos de ejecución y avance de obra y resuelven dudas de los integrantes del CCS.  Revisa y firma los formatos de ejecución y avance de obra y avance de obra.  CCS  Revisa y firma los formatos de ejecución y avance de obra.  Evaluación del Programa: Ilenado de informe de Contralo de formatos de Informe de Contraloría Social.  Asiste a los integrantes del CCS en el Ilenado de formatos de Informe de Contraloría Social, y elabora minuta de reunión.  SCS  Captura las respuestas de los formatos de informe de CCS en el SICS.  Elabora y remite a la Secretaría de la Función Pública los informes anuales de resultados de Contraloría Social del ejercicio fiscal correspondiente.  Remite los informes anuales de resultados de Contraloría Social a las Subdirecciones Generales de la Conavi

OMO





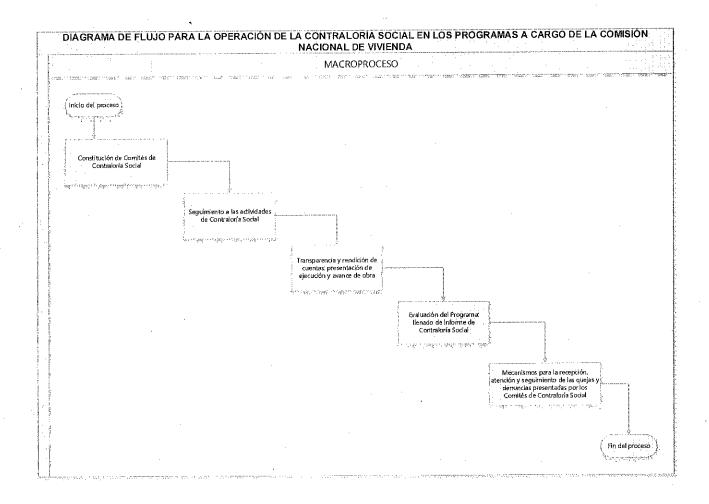
Mecanismos para la recepción, atención y seguimiento de las quejas y denuncias presentadas por los comités de Contraloría Social			
29	SCS	Orienta al CCS en el llenado del formato de Presentación de quejas y denuncias.	Formato de Presentación de quejas y denuncias
30	ccs	Presentan a la SCS las quejas y denuncias de la operación del Programa.	Formato de Presentación de quejas y denuncias
31	SCS	Remite a la DEC las quejas recibidas de los CCS para su atención procedente.	Oficio y formato de presentación de quejas y denuncias
32	DEC	Recibe las quejas y denuncias para su atención en apego al Manual para la atención de quejas y denuncias recibidas por la Conavi.	N/A
		Fin del Proceso	

i curz





# 9. Diagramas de Flujo:

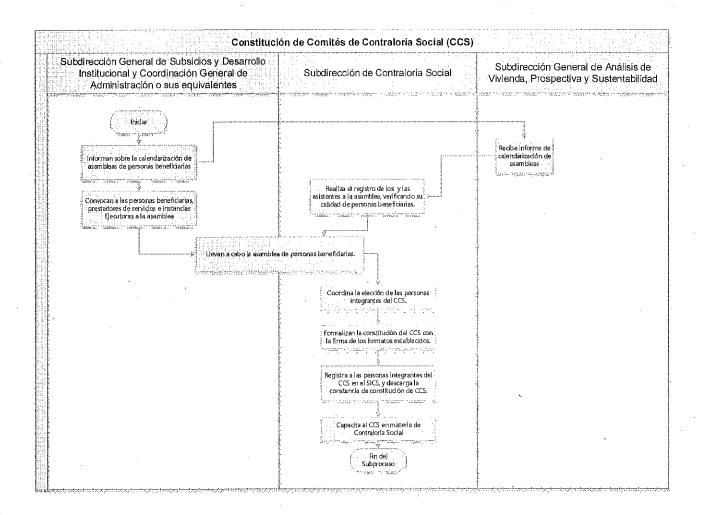


jamz





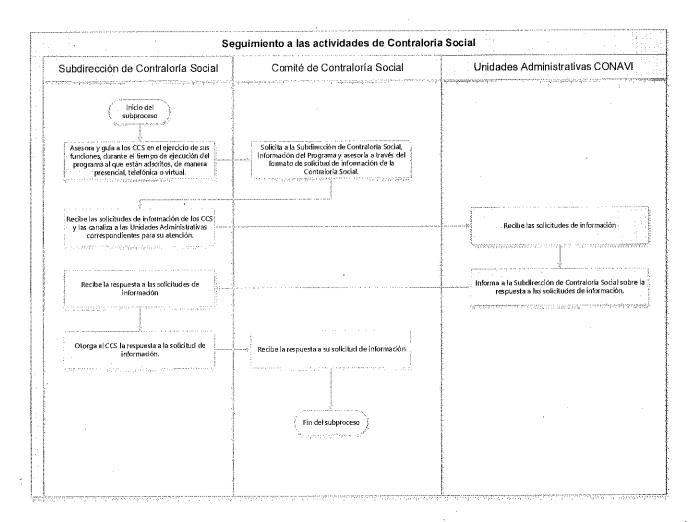
Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.



ianz U





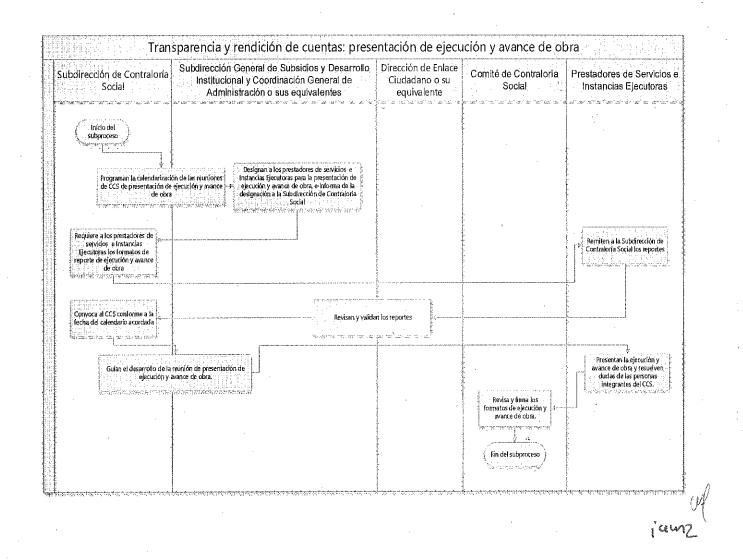


ions!



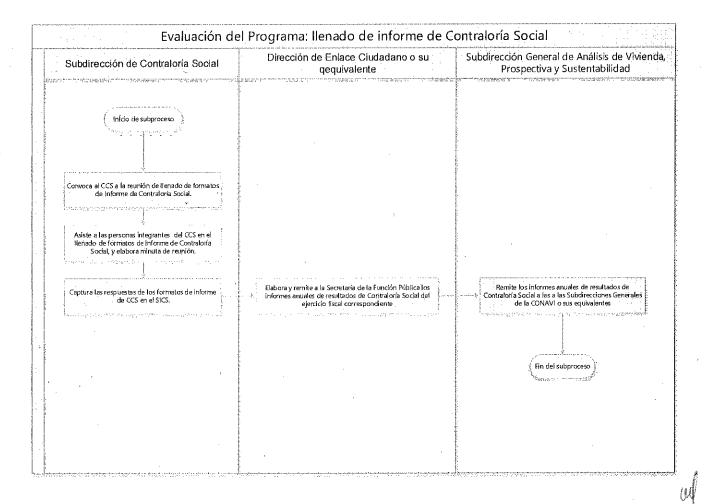


Manual de operación de la Contraloría Social en los Programas a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.







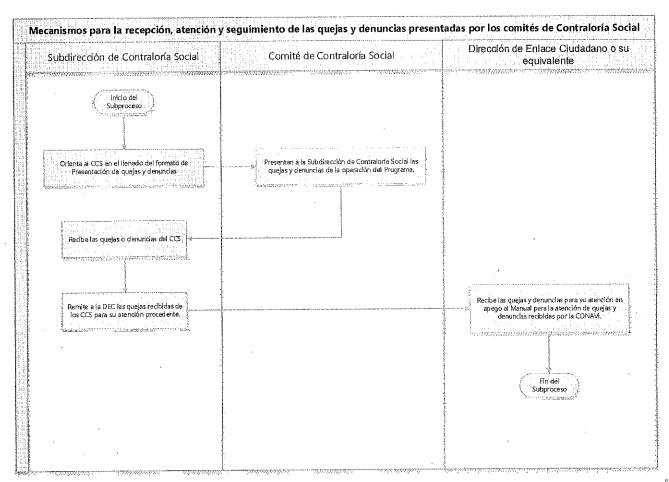


jum2

16







i omz

•